

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 56/2026
Asunción, 29 de junio del 2026

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO INSTITUCIONAL EL “PRE-CONGRESO Y II CONGRESO PARAGUAYO DE SALUD PÚBLICA”, ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS), CON APOYO DE LA OPS/OMS.

VISTO: La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior, el Reglamento General y los Estatutos de la Universidad de la Integración de las Américas – UNIDA.

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior, en la Sección III sobre la Autonomía de las Universidades, en su artículo 33, lo que implica y a lo cual la UNIDA se rige estando en conformidad a sus Estatutos

Que, mediante la Nota DG INS N° 190/2026, el Instituto Nacional de Salud invita a la Universidad de la Integración de las Américas – UNIDA a participar del Pre-Congreso Paraguayo de Salud Pública, a realizarse el 5 de agosto de 2026, así como del II Congreso Paraguayo de Salud Pública, previsto para el 7 de agosto de 2026 en la ciudad de Asunción

Que, dichas actividades se desarrollan en el marco del fortalecimiento de la investigación, la innovación y la cooperación académica en salud pública, con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS).

Que, el Congreso se constituye en un espacio de encuentro académico y científico de alto nivel, orientado a promover la formación, el intercambio de conocimientos y la articulación entre instituciones vinculadas al ámbito de la salud pública.

Que la Universidad de la Integración de las Américas – UNIDA, en su carácter de institución asociada al Instituto Nacional de Salud, mantiene un compromiso con el desarrollo académico, científico y social, promoviendo iniciativas que contribuyan al fortalecimiento del sistema de salud y la formación de profesionales.

Que, en atención a la relevancia institucional, académica y científica del evento, corresponde declarar de Interés Académico Institucional el Pre-Congreso y el II Congreso Paraguayo de Salud Pública.



FILIAL CIUDAD DEL ESTE
Avda. del Lago e/ Capitán Acosta
Teléfono: (061) 504 351

SEDE ASUNCIÓN
Avda. Venezuela 1353 c/ Tte. Insaurralde
Teléfono: (021) 288 9000

FILIAL CAMBYRETÁ
Ruta 14 c/ Ladislao Casteví
Teléfono: 0985 394 618

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 56/2026
Asunción, 29 de junio del 2026

Por tanto, en uso de las atribuciones conferidas al Rector, los Estatutos, el Reglamento General de la Universidad de la Integración de las Américas y el Acuerdo del Consejo Directivo,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - DECLARAR, de Interés Académico Institucional el “Pre-Congreso Paraguayo de Salud Pública”, a realizarse el 5 de agosto de 2026, y el “II Congreso Paraguayo de Salud Pública”, a llevarse a cabo el 7 de agosto de 2026 en la ciudad de Asunción, organizados por el Instituto Nacional de Salud (INS/MSPyBS), con el apoyo técnico de la OPS/OMS.

ARTÍCULO 2°. – PROMOVER, la participación de la comunidad universitaria (docentes, investigadores, estudiantes y egresados) en las actividades mencionadas, así como apoyar su difusión institucional.

ARTÍCULO 3°. - Registrar, comunicar, publicar y archivar.




Dr. Eduardo Francisco Chavarri Joo
Rector




Dr. Diego Marcelo Renna Casco
Secretario General



Misión y Visión
Res. N° 29/19

FILIAL CIUDAD DEL ESTE
Avda. del Lago e/ Capitán Acosta
Teléfono: (061) 504 351

SEDE ASUNCIÓN
Avda. Venezuela 1353 c/ Tte. Insaurralde
Teléfono: (021) 288 9000

FILIAL CAMBYRETÁ
Ruta 14 c/ Ladislao Casteví
Teléfono: 0985 394 618

www.unida.edu.py